



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-X-2024
SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis -Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00** horas del día **06 de noviembre de 2024**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-02-X-2024 Seguro del parque vehicular y maquinaria del municipio de San Luis Potosí**, solicitado por la Coordinación de Servicios Generales, cuya contratación será pagada con ingresos propios y/o del Fondo de Fortalecimiento Municipal.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presenten los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Seguros El Potosí, S.A.
HDI Seguros, S.A. de C.V.



De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que el representante del licitante Seguros El Potosí, S.A., cumple con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúa participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitante

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica al licitante HDI Seguros, S.A. de C.V., debido a que no se acredita con la documentación requerida en el apartado 5 de las bases de este procedimiento, ya que presenta únicamente copia simple del poder del representante legal y original de la identificación oficial.

6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **12 de noviembre de 2024** a más tardar a las **10:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.

- C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del seguro objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexos 1, 1A y 1B**.
 - D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
 - E. Para cumplir con lo requerido en el inciso j. del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de su propuesta técnica original para cotejo y copia simple del recibo de compra de las bases. Y al final del evento de presentación de propuestas, les será regresado el original.
 - F. Se aclara a los licitantes que los pagos que se cubrirán a la aseguradora adjudicada se realizarán con ingresos propios y/o con el Fondo de Fortalecimiento Municipal.
- 7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Coordinación de Servicios Generales, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.**

PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

1. Solicitamos amablemente a la convocante indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionarán los documentos para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas:
 - Acta constitutiva o decreto de creación
 - Poder del representante legal o nombramiento de funcionario
 - Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
 - Identificación oficial del representante o funcionario
 - RFC o cedula fiscal

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-X-2024

PÁGINA 3 DE 16



- Formato conoce tu cliente (E -RS, régimen simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio)

RESPUESTA

La información conforme a las facultades propias del Ayuntamiento le será proporcionada a la Compañía Aseguradora adjudicada.

2. En referencia a la pregunta anterior se solicita amablemente proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para solicitar la información de la pregunta anterior.

RESPUESTA

Nombre: Lic. Elba Adriana Escalante Mata
Correo electrónico: elba.escalante@sanluis.gob.mx
Teléfono: 444 834.54.34 extensión 2480

3. Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las pólizas del servicio a contratar.

RESPUESTA

Nombre: Lic. Elba Adriana Escalante Mata
Correo electrónico: elba.escalante@sanluis.gob.mx
Teléfono: 444 834.54.34 extensión 2480

4. Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las facturas del servicio a contratar.

RESPUESTA

Nombre: Lic. Elba Adriana Escalante Mata
Correo electrónico: elba.escalante@sanluis.gob.mx
Teléfono: 444 834.54.34 extensión 2480

5. Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de la propuesta una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada esta enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases así como los



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

cambios derivados de la junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar cambios dentro de la documentación legal, propuesta técnica y económica, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal como muestra de conocimiento de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa al licitante que en el inciso i. del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento ya se está solicitando carta bajo protesta de decir verdad de conocimiento y alcances de las bases y junta de aclaraciones. Y se aclara que los licitantes deberán apegarse a lo requerido en bases debiendo considerar y especificar dentro de sus propuestas técnicas y económicas, todas y cada una de las modificaciones y aclaraciones de la presente junta de aclaraciones.

6. Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (por ejemplo, siniestralidad, medidas de seguridad, descripción de bienes, etc) esta no deberá formar parte de nuestra proposición y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirla en nuestra proposición, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

7. Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

8. Solicito amablemente a la convocante confirmar que los escritos serán dirigidos de la siguiente forma:
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.



favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Como se establece en el inciso C. del apartado 3. de las bases, las cartas elaboradas por los licitantes y los comunicados expedidos para acreditar a estos por parte de otras instancias deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o, en su defecto, a quien corresponda. En ningún caso se aceptará documentación dirigida a personas o instituciones distintas a dicho Comité.

9. 2.3 Condiciones de pago que se aplicaran, segundo párrafo.

Se solicita amablemente a la convocante confirme si los cortes trimestrales serian de septiembre a diciembre, enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre y octubre a diciembre, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No es correcta su apreciación, ya que el período de seguro inicia a partir del 16 de noviembre del 2024. Así mismo en este evento se informa de los períodos en que se llevarán a cabo los cortes:

Primer corte: 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2024

Segundo corte: 1° de enero al 31 de marzo de 2025

Tercer corte: 1° de abril al 30 de junio de 2025

Cuarto corte: 1° de julio al 30 de septiembre de 2025

Quinto corte: 1° de octubre al 31 de diciembre de 2025

10. 2.3 Condiciones de pago que se aplicaran, segundo párrafo.

Se solicita amablemente a la convocante proporcione las fechas probables de pago derivado a que la vigencia de la póliza es irregular, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.3 de las bases de este procedimiento los pagos se realizarán conforme a las fechas de corte que se informaron en la pregunta anterior, a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del Municipio, previa presentación de la factura debidamente requisitada; y previa entrega de los reportes y de la documentación comprobatoria para tramitar el pago. Así mismo, de presentar error en dichos documentos, una vez corregidos se inicia el trámite de pago, por lo que no es posible señalar fechas de pago.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

11. 3 Propuestas técnica y económica, inciso d y g.

Se solicita amablemente a la convocante confirme que se cumple con lo solicitado presentando en la memoria USB el escaneo en un solo PDF, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La información que deberán contener las USB requeridas en los incisos D. y G del apartado 3 de las bases de este procedimiento podrá presentarse en archivos por anexos o en un solo archivo, debiendo presentar una USB para las propuestas técnica y una USB para la propuesta económica, mismas que se deberán incluir en su respectivo sobre, haciendo la aclaración que adicional se deberá incluir en las respectivas USB las propuestas técnica y económica en formato Excel editable.

12. 3 Propuestas técnica y económica, inciso e.

Se solicita amablemente a la convocante confirme que bastara con que el número de folio se plasme al inicio de cada hoja y no por página, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta, en apego a lo establecido en el inciso E. Del apartado 3 de las bases de este procedimiento licitatorio, todos los documentos y anexos que integran la propuesta técnica y económica deberán presentarse debidamente foliados.

13. 3 Propuestas técnica y económica, inciso e.

Se solicita amablemente a la convocante permita presentar el foliado de la siguiente forma, 1, 2, 3, 4, 5..., favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta, siempre y cuando los folios sean consecutivos y se agregue en una hoja el número de fojas que integran sus propuestas.

14. 3 propuestas técnica y económica, inciso j.

Se solicita amablemente a la convocante confirme que las copias certificadas se presentaran foliadas y firmadas y/o en su caso perforadas y esto no será motivo de descalificación, favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA

Es correcta su apreciación.

15. 3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso d.

Se solicita amablemente a la convocante confirme que si mi representada no encuadra en lo mencionado bastara con presentar un escrito libre manifestando que no nos aplica este requisito, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara al licitante que deberá cumplir con la documentación e información solicitada en las viñetas del inciso d. Capacidad financiera del apartado 3.1 de las bases, con excepción de lo requerido en la cuarta viñeta de dicho inciso, ya que éste únicamente aplica para los licitantes que cuenten con futuras aportaciones de capital en sus estados financieros; por lo que para cumplir con los requerimientos del inciso antes señalado no se aceptará escrito alguno en sustitución.

16. 3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso e cumplimiento de obligaciones, segunda viñeta

Se solicita amablemente a la convocante permita presentar escrito libre manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la resolución miscelánea fiscal vigente, y que en caso de resultar adjudicada presentara al momento de la firma del contrato opinión en sentido positivo, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo requerido en la segunda viñeta del inciso e. Cumplimiento de obligaciones, del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento.

17. Seguimiento a la pregunta anterior

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea en sentido negativo, se hace de su conocimiento que mi representada cuenta con opinión vigente en el sentido que se solicita, sin embargo se cuenta con resolución favorable a favor de mi representada en la cual se menciona que la sanción interpuesta no es procedente, la cual ya fue notificada y por cuestiones de logística de la comisión y el SAT esta opinión no cambiara su sentido



hasta transcurridas tres semanas, dicho lo anterior se solicita atentamente a la convocante permita presentar escrito libre manifestando lo anterior con el número de resolución y copia simple de este, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Los licitantes deberán apearse a lo requerido en la segunda viñeta del inciso e. Cumplimiento de obligaciones del apartado 3.1 de las bases de este procedimiento, en virtud de que el presupuesto asignado para este proceso de licitación contempla entre otros recursos asignados mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, el cual se determina anualmente en el presupuesto de egresos de la federación con recursos federales, el Municipio en concordancia con este hecho, se ve en la necesidad de contratar bienes, arrendamientos y servicios, con proveedores que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, aún y cuando se licite con la Ley Estatal, no siendo posible aceptar escrito libre, por lo que, el licitante deberá presentar original para cotejo y copia simple para la integración de su expediente de la documentación comprobatoria que acredite que el licitante dio cumplimiento en tiempo y forma a sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

18. 3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, inciso r.

Se solicita amablemente a la convocante confirme que se cumple con lo solicitado presentando como complemento comprobante de domicilio a nombre de la aseguradora, Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que lo solicitado en el inciso r. del apartado 3.1 es una carta bajo protesta de decir verdad de contar con domicilio para oír y recibir notificaciones en San Luis Potosí y no será necesario incluir comprobante de domicilio.

19. Anexo 1A, especificaciones técnicas seguro del parque vehicular.

Se solicita amablemente a la convocante confirme que en caso de que mi representada resulte adjudicada, permita se proporcione una póliza aparte de RC viajero como complemento. favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA

Se acepta su propuesta.

20. Anexo 1A, especificaciones técnicas seguro del parque vehicular, sumas aseguradas. La incapacidad permanente o temporal, aplica con la cobertura de RC a ocupantes, favor de confirmar que se requiere la cobertura antes mencionada, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Se informa a los licitantes que deberán incluir en sus propuestas técnicas y económicas la cobertura RC a ocupantes.

21. Anexo 1A, especificaciones técnicas seguro del parque vehicular. Se solicita amablemente a la convocante indique que vehículos que contara con la cobertura de RC viajero, el número de pasajeros de cada vehículo y la suma asegurada. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Al término de esta junta se entregará a los licitantes un listado de los vehículos para los que se solicita cobertura de RC viajero, especificando el número de pasajeros de cada uno, y se informa que la suma asegurada solicitada es de 2,500 UMAS por ocupante.

22. Anexo 1A, especificaciones técnicas seguro del parque vehicular. Se solicita amablemente a la convocante comparta las facturas y/o valores de las unidades 2023, 2024 y 2025 para su aseguramiento, de no ser posible se tomarán valores promedio el cual en caso de adjudicación se mantendrá durante la vigencia y se integrara a la póliza respectiva, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Al término de esta junta se entregará a los licitantes un listado de las unidades 2023 y 2024 especificando el valor de cada una.

23. Anexo 1A, especificaciones técnicas seguro del parque vehicular. Se solicita amablemente a la convocante proporcione la suma asegurada en UMAS para la cobertura RC viajero. favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA

Se informa a los licitantes que la suma asegurada solicitada para la cobertura de RC viajero es de 2,500 UMAS.

24. Anexo 1A, "relación del parque vehicular" y "relación de maquinaria".

Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado no declarado en la descripción de cada unidad de la relación proporcionada, no estará amparado en caso de siniestro. favor pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa al licitante que el listado que se encuentra publicado en la página del Ayuntamiento de San Luis Potosí, sitio.sanluis.gob.mx, apartado "Licitaciones y Adjudicaciones", y será el que deban considerar los licitantes para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas, y de acuerdo con lo establecido en las bases durante la vigencia de las pólizas se realizaran altas y bajas de vehículos y/o maquinaria conforme lo solicite la Coordinación de Servicios Generales, bienes que deberán ser asegurados bajo las mismas condiciones licitadas y adjudicadas.

25. Anexo 1A, "relación del parque vehicular" y "relación de maquinaria".

Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado no declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, no estará amparado en caso de siniestro. favor pronunciarse al respecto.

Respuesta

Se informa al licitante que el listado que se encuentra publicado en la página del Ayuntamiento de San Luis Potosí, sitio.sanluis.gob.mx, apartado "Licitaciones y Adjudicaciones", será el que deban considerar los licitantes para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas, y de acuerdo con lo establecido en las bases durante la vigencia de las pólizas se podrán realizar cambios en las unidades, en cuyo caso le será informado por la Coordinación de Servicios Generales, a efecto de las modificaciones a que haya lugar en el seguro que se licita.

26. Anexo 1A, numeral 5 sumas aseguradas.

Parque vehicular, se solicita amablemente proporcione las facturas de las adaptaciones con las que cuentan los vehículos para ambas partidas, de no ser posible se tomarán valores promedio el cual en caso de adjudicación se mantendrá durante la vigencia y se integrara a la póliza respectiva, favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA

Se informa que el valor a convenir de las adaptaciones se entregará a la aseguradora adjudicada.

27. Anexo 1A, especificaciones técnicas seguro del parque vehicular.

Se solicita amablemente a la convocante especifique a que se refiere con desechos orgánicos e inorgánicos. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que los desechos orgánicos e inorgánicos se refiere a todo tipo de residuos que se pretenden desechar y que son trasladados por vehículos del municipio de San Luis Potosí.

28. Anexo 1A especificaciones técnicas seguro del parque vehicular.

Se solicita amablemente a la convocante proporcione el número de ocupantes para vehículos con RC viajero y gastos médicos en unidades de emergencia, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa que la cobertura solicitada para ambulancias es de 8 ocupantes y en camionetas tipo pick up es de 14 ocupantes.

29. Anexo 1A especificaciones técnicas seguro del parque vehicular.

Se solicita amablemente a la convocante proporcione los vehículos que contarán con la cobertura de daños por la carga y especifique el tipo de esta, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se Informa a los licitantes que se solicita la cobertura de daños por la carga para las unidades cuyo uso sea para fines de carga, mismos que se encuentran incluidos dentro del listado que forma parte de las bases de este procedimiento y que está publicado en la página del Ayuntamiento de San Luis Potosí, sitio.sanluis.gob.mx, apartado "Licitaciones y Adjudicaciones", debiendo considerar las altas y bajas de vehículos y/o maquinaria que solicite la Coordinación de Servicios Generales

30. Anexo 1A especificaciones técnicas seguro del parque vehicular.



Se solicita amablemente a la convocante tenga a bien ratificar que la suma de \$5,000,000.00 de responsabilidad civil catastrófica aplica como límite único y combinado, como agregado anual para todas las unidades y no para cada unidad, esto con el fin de no encarecer la propuesta, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación, aplica para todas las unidades y no para cada unidad; sin embargo, se precisa que la cobertura se solicita para toda la vigencia de la póliza.

31. Anexo 1A especificaciones técnicas seguro del parque vehicular, riesgos adicionales. Favor de confirmar que la cobertura deseada y/o solicitada será la de RC ocupantes, misma que será cotizada, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que deberán incluir en sus propuestas técnicas y económicas la cobertura RC a ocupantes.

32. Anexo 1A especificaciones técnicas seguro de maquinaria. Se solicita amablemente a la convocante informe si la cobertura de responsabilidad civil aplica para todo el parque, de no ser así favor de proporcionar el listado de que maquinaria aplicaría, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se informa que la cobertura de responsabilidad civil básica solicitada es para cada unidad, así mismo se informa que el listado de la maquinaria a asegurar se encuentra publicado en la página oficial del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, sitio.sanluis.gob.mx, apartado "Licitaciones y Adjudicaciones", debiendo realizar las altas y bajas de vehículos y/o maquinaria que solicite la Coordinación de Servicios Generales.

33. Anexo 1A especificaciones técnicas seguro de maquinaria. Se solicita amablemente a la convocante y con el fin de no encarecer la propuesta permita que la suma de \$5,000,000.00 de responsabilidad civil catastrófica aplique de forma acumulada, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación.



34. Anexo 1A especificaciones técnicas seguro de maquinaria.

Solicitamos se pueda incluir un deducible en la cobertura básica de responsabilidad civil de al menos un 10% de la reclamación con mínimo de 200 UMAS, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

No se acepta su solicitud, los licitantes deberán apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

35. General.

Se solicita amablemente a la convocante si el parque vehicular cuenta con adaptaciones y/o conversiones, de ser así proporcionar descripción y monto, con valores actualizados con el año de la unidad, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

La información de las adaptaciones y/o conversiones de cada unidad se encuentran publicada en la página oficial del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, sitio.sanluis.gob.mx, apartado "Licitaciones y Adjudicaciones", debiendo considerar las altas y bajas de vehículos y/o maquinaria que solicite la Coordinación de Servicios Generales. Así mismo se informa que el valor convenido será proporcionado a la aseguradora adjudicada.

36. Anexo 8A.

Se solicita amablemente a la convocante confirme que el anexo 8A, es un modelo y/o de cómo se deberá de presentar la información, ya que mi representada cuenta con formatos establecidos y el presentarlos de esta manera no será motivo de descalificación siempre y cuando se cumpla con los criterios solicitados en el formato, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta, siempre y cuando en el formato que presente el licitante señale las fórmulas, conceptos y resultados requeridos en el Anexo 8A.



8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **11:05 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Ilse Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Silvia Renata Cataño Fantí	Suplente de la Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	



NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Asesor.	
Elba Adriana Escalante Mata	Coordinadora de Servicios Generales	Área Requirente	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
HDI Seguros, S.A. de C.V.	Margarita Castellanos García	
Seguros El Potosí, S.A.	Alejandro Chávez Vázquez	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-02-X-2024.

LICITACION PUBLICA ESTATAL MSLP-02-X-2024
SEGURO DEL PARQUE VEHÍCULAR Y MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE SAN
LUIS POTOSI
RELACIÓN DE UNIDADES 2023-2024

Nº	DEPARTAMENTO	MARCA	DESCRIPCION	AÑO	VALOR FACTURA ORIGEN
1	DELEGACION LA PILA	JAC	JAC FRISON T6	2023	\$468,000.00
2	SERVICIOS GENERALES	JAC	JAC FRISON T6	2023	\$468,000.00
3	DIF	JAC	JAC FRISON T6	2023	\$468,000.00
4	SECRETARIA GENERAL	JAC	JAC FRISON T8	2023	\$517,000.00
5	DIF	JAC	JAC FRISON T6	2023	\$468,000.00
6	OFICINA DE PRESIDENCIA	JAC	JAC FRISON T8	2023	\$517,000.00
7	SECRETARIA DE BIENESTAR	JAC	JAC FRISON T6	2023	\$468,000.00
8	OFICIALIA MAYOR	JAC	JAC FRISON T6	2023	\$468,000.00
9	SECRETARIA DE BIENESTAR	JAC	JAC FRISON T6	2023	\$468,000.00
10	COMUNICACION SOCIAL	JAC	JAC FRISON T6	2023	\$468,000.00
11	DELEGACION DE BOCAS	JAC	JAC FRISON T6	2023	\$468,000.00
12	ECOLOGIA	JAC	JAC FRISON T6	2023	\$468,000.00
13	PARQUES Y JARDINES	JAC	JAC FRISON T6	2023	\$468,000.00
14	OFICINA DE PRESIDENCIA	JAC	JAC FRISON T6	2023	\$468,000.00
15	INGRESOS	JAC	JAC FRISON T6	2023	\$468,000.00
16	DEPORTE	JAC	JAC FRISON T6	2023	\$468,000.00
17	COMERCIO	JAC	JAC FRISON T6	2023	\$468,000.00
18	ECOLOGIA	JAC	JAC FRISON T6	2023	\$468,000.00
19	ALUMBRADO PUBLICO	JAC	JAC FRISON T6	2023	\$468,000.00
20	PROTECCION CIVIL	JAC	JAC FRISON T6	2023	\$468,000.00
21	PARQUIMETROS	HONDA	HONDA TRABAJO GL 150 DS	2023	\$35,490.00
22	PARQUIMETROS	HONDA	HONDA TRABAJO GL 150 DS	2023	\$35,490.00
23	PARQUIMETROS	HONDA	HONDA TRABAJO GL 150 DS	2023	\$35,490.00
24	COMERCIO	HONDA	HONDA TRABAJO GL 150 DS	2023	\$35,490.00
25	COMERCIO	HONDA	HONDA TRABAJO GL 150 DS	2023	\$35,490.00
26	SSPC	BMW	BMW G 310 GS	2023	\$131,000.00
27	SSPC	BMW	BMW G 310 GS	2023	\$131,000.00
28	SSPC	BMW	BMW G 310 GS	2023	\$131,000.00
29	SSPC	BMW	BMW G 310 GS	2023	\$131,000.00
30	SSPC	BMW	BMW G 310 GS	2023	\$131,000.00
31	SSPC	BMW	BMW G 310 GS	2023	\$131,000.00
32	SSPC	BMW	BMW G 310 GS	2023	\$131,000.00
33	SSPC	BMW	BMW G 310 GS	2023	\$131,000.00
34	SSPC	BMW	BMW G 310 GS	2023	\$131,000.00
35	SSPC	BMW	BMW G 310 GS	2023	\$131,000.00
36	SSPC	JAC	JAC E10X	2023	\$439,000.00
37	SSPC	JAC	JAC E10X	2023	\$439,000.00
38	SSPC	JAC	JAC E10X	2023	\$439,000.00
39	SSPC	JAC	JAC E10X	2023	\$439,000.00
40	SSPC	JAC	JAC E10X	2023	\$439,000.00
41	COMERCIO	HONDA	HONDA TRABAJO GL 150 DS	2023	\$35,490.00
42	COMERCIO	HONDA	HONDA TRABAJO GL 150	2024	\$39,490.00
43	SECRETARIA DE BIENESTAR	JMC	JMC VIGUS GL SWB PICKUP TM DOBLE CABINA	2023	\$445,000.00

LICITACION PUBLICA ESTATAL MSLP-02-X-2024
SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI
RELACION DE UNIDADES RC VIAJERO

N°	DEPARTAMENTO	TIPO	MARCA	DESCRIPCION	AÑO	PASAJEROS
1	SSPC	AUTOBUS	INTERNATIONAL	AUTOBUS PASAJEROS INTERNATIONAL 41 PASAJERO	2000	41
2	ECOLOGIA	AUTOBUS	INTERNATIONAL	AUTOBUS PASAJEROS INTERNATIONAL 41 PASAJERO	2005	41
3	ECOLOGIA	AUTOBUS	INTERNATIONAL	AUTOBUS PASAJEROS 41 PASAJEROS	2005	41
4	SSPC	AUTOBUS	MERCEDES BENZ	AUTOBUS PASAJEROS MERCEDES BENZ TIPO GRANADERO 19 PASAJEROS	2011	19
5	DIF	MICROBUS	FORD	MICROBUS PASAJEROS FORD 27 PASAJEROS	2004	27
6	DELEGACION LA PILA	MICROBUS	CHEVROLET	MICROBUS PASAJEROS CHEVROLET 27 PASAJEROS	2005	27
7	DELEGACION LA PILA	VAN	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2001	12
8	PROTECCION CIVIL	VAN	FORD	ECONOLINE	2006	12
9	DELEGACION DE BOCAS	VAN	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2008	12
10	SECRETARIA DE BIENESTAR	VAN	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2008	12
11	SSPC	VAN	HYUNDAI	VAN H100	2012	12
12	ECOLOGIA	VAN	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2012	12
13	DIF	VAN	FORD	TRANSIT	2013	12
14	SSPC	VAN	FIAT	DUCATO CARGO VAN 9.5	2018	12
15	SSPC	VAN	FIAT	DUCATO CARGO VAN 9.5	2018	12
16	SSPC	VAN	FIAT	DUCATO CARGO VAN 9.5	2018	12
17	DIF	VAN DISCAPACIDAD	CHEVROLET	EXPRESS VAN	1998	12
18	DIF	VAN DISCAPACIDAD	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2005	12
19	DIF	VAN DISCAPACIDAD	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2005	12
20	DELEGACION DE BOCAS	VAN DISCAPACIDAD	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER VAN	2014	12
21	DIF	VAN DISCAPACIDAD	FORD	FORD TRANSIT CUSTOM CON RANPA PARA SILLA DE RUEDAS	2022	12
22	DIF	VAN DISCAPACIDAD	FORD	FORD TRANSIT CUSTOM CON RANPA PARA SILLA DE RUEDAS	2022	12
23	DIF	VAN MEDICA	TOYOTA	HIACE PANEL	2013	12
24	DIF	VAN MEDICA	TOYOTA	HIACE PANEL	2013	12
25	ECOLOGIA	VAN PASAJEROS	NISSAN	URVAN	2005	12
26	DIF	VAN PASAJEROS	NISSAN	URVAN	2006	12
27	DIF	VAN PASAJEROS	NISSAN	URVAN	2006	12
28	OFICIALIA MAYOR	VAN PASAJEROS	NISSAN	URVAN	2008	12
29	DIF	VAN PASAJEROS	NISSAN	URVAN	2010	12
30	DIF	VAN PASAJEROS	NISSAN	URVAN	2010	12
31	DIF	VAN PASAJEROS	NISSAN	URVAN	2010	12
32	DIF	VAN PASAJEROS	NISSAN	URVAN	2010	12
33	DEPORTE	VAN PASAJEROS	NISSAN	URVAN	2010	12
34	DELEGACION DE BOCAS	VAN PASAJEROS	NISSAN	URVAN	2010	12
35	EDUCACION	VAN PASAJEROS	NISSAN	URVAN	2010	12
36	SECRETARIA DE BIENESTAR	VAN PASAJEROS	NISSAN	URVAN	2010	12
37	CULTURA	VAN PASAJEROS	NISSAN	URVAN	2010	12
38	SECRETARIA DE BIENESTAR	VAN PASAJEROS	NISSAN	URVAN	2012	12
39	SECRETARIA DE BIENESTAR	VAN PASAJEROS	NISSAN	URVAN	2012	12
40	SECRETARIA DE BIENESTAR	VAN PASAJEROS	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER VAN	2015	12
41	DIF	VAN PASAJEROS	NISSAN	URVAN NV350 15 P	2020	12
42	DIF	VAN PASAJEROS	NISSAN	URVAN NV350 15 P	2020	12





